



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 602

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de fecha de 13.05.2013, para el desarrollo del proyecto de fondo social europeo nº 70 enmarcado en el Plan Provincial de Fomento de Empleo Local 2012-2015 y cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Visto que para el desarrollo de la actuación establecida en el convenio se hace necesario cubrir las plazas necesarias y por tanto es preciso convocar las plazas para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral temporal, de las plazas siguientes: un/a Técnico/a de Gestión, a media jornada, un/una Agente de Empleo, a media jornada, un/una Formador/a para la actuación formativa, a tiempo completo.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de la plazas arriba referenciada en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y web de la corporación, siendo la fecha de la publicación de este anuncio en el BOP de Cádiz la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,
Accidental

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez